

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

### 1 DEFINICIONES

- 1.1 "Comprador" significa SAFETECH SLU con domicilio en Polígono Guardi, 4. Sector 13-1 Pabellón 88, 20213 Idiazábal;
- 1.2 "Contrato" significa el contrato entre el Comprador y el Vendedor para la compra de Bienes que incorpora estos Términos y Condiciones;
- 1.3 "Fecha de entrega" significa la fecha especificada por el Comprador en la que se deben entregar los bienes;
- 1.4 "Bienes" significa los artículos que el Comprador se compromete a comprar al Vendedor;
- 1.5 "Pedido" significa la orden de compra del Comprador de los Bienes;
- 1.6 "Precio" significa el precio de los Bienes indicado en el Pedido, incluido el IVA (si corresponde) o cualquier impuesto sobre las ventas, transporte, flete, franqueo o costos de seguro análogos;
- 1.7 "Vendedor" significa la persona u organización a la que el Comprador envía un Pedido;
- 1.8 "Términos y Condiciones" significa los términos y condiciones de compra establecidos en este documento y cualquier término y condición especial acordado por escrito por el Comprador;
- 1.9 Queda expresamente entendido que ni el Comprador ni el Vendedor son consumidores.
- 1.10 Cualquier referencia a una disposición legal se interpretará como una referencia a esa disposición modificada, promulgada nuevamente o ampliada en el momento pertinente.

### 2 CONDICIONES

- 2.1 Estos Términos y condiciones se aplicarán a todos los contratos para la compra de Bienes por parte del Comprador al Vendedor, con exclusión de todos los demás términos y condiciones, incluidos los términos y condiciones que el Vendedor pretenda aplicar bajo cualquier oferta de venta o documento similar.

- 2.2 El envío o la entrega de los Bienes por parte del Vendedor al Comprador se considerará prueba concluyente de la aceptación de estos Términos y Condiciones por parte del Vendedor.
- 2.3 Cualquier variación de estos Términos y condiciones (incluidos los términos y condiciones especiales acordados entre las partes) será inaplicable a menos que el Vendedor lo acuerde por escrito.
- 2.4 Safetech lleva a cabo un proceso de homologación de proveedores basado en el análisis de la calidad, plazo y precio de los mismos. Para ello, Safetech realiza una comunicación a cada nuevo proveedor de que dicha homologación se va a llevar a cabo.

### 3 PRECIO Y FORMA DE PAGO

- 3.1 El Vendedor deberá presentar al Comprador una factura con IVA, si procede, válida con respecto al Precio.
- 3.2 El Comprador pagará el precio acorde a las condiciones pactadas y nunca, antes del final del mes siguiente a la fecha de recepción de la factura y la documentación completa o la aceptación de los Bienes por parte del Comprador, si fuera posterior.
- 3.3 El Vendedor no tendrá derecho a variar el Precio sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

### 4 LOS BIENES

- 4.1 El Vendedor garantiza al Comprador que los Bienes son de la cantidad, descripción y calidad establecidas en la Orden.
- 4.2 El Vendedor garantiza que a partir de la fecha de entrega por un período de 18 meses los Bienes están libres de defectos.
- 4.3 En caso de incumplimiento de la garantía contenida en esta Cláusula 4 por parte del Vendedor, el Comprador informará al Vendedor quien deberá, dentro de los 14 días, reparar o reemplazar los Bienes defectuosos a expensas del Vendedor o reembolsar el Precio o parte del Precio relacionado con el defecto al Comprador.

4.4 Cuando los Bienes sean reparados o reemplazados en términos de la Cláusula 4.3, el Vendedor garantiza esos Bienes reparados o reemplazados por un período adicional de 36 meses a partir de la fecha de reparación o reemplazo.

4.5 El Vendedor se asegurará de que todas las Mercancías se fabriquen, almacenen, prueben y embalen de acuerdo con todos los requisitos legales españoles y de la CE y otros requisitos legales que les sean aplicables y que todas las Mercancías sean de calidad comercial y aptas para el propósito para el que se compraron.

## 5 ENTREGA DE BIENES

5.1 La entrega de los Bienes se realizará en la dirección del Comprador en la fecha especificada en el Pedido durante el horario comercial habitual, a menos que se acuerden otras condiciones con anterioridad. El plazo de entrega será esencial a este respecto y el Comprador tiene derecho a cancelar, sin previo aviso, la totalidad o parte del Pedido si el Vendedor no cumple con esta Cláusula.

5.2 Cuando el Comprador cancele la totalidad o parte del Pedido de conformidad con la Cláusula 5.1:

5.2.1 todas las sumas pagaderas por el Comprador en relación con la totalidad o parte del Pedido cancelado dejarán de ser pagaderas;

5.2.2 todas las sumas pagadas por el Comprador en relación con la totalidad o parte del Pedido cancelado serán reembolsadas por el Vendedor;

5.2.3 el Comprador tendrá derecho a recuperar daños y perjuicios del Vendedor por cualquier pérdida causada como resultado de la falta de entrega de los Bienes por parte del Vendedor y/o como resultado de la cancelación total o parcial del Pedido.

## 6 RECURSOS DEL COMPRADOR

6.1 El Comprador deberá inspeccionar los Bienes en el momento de la entrega de conformidad con esta Cláusula 6.

6.2 Cuando los Bienes estén dañados, el Comprador deberá notificar al Vendedor. El Comprador podrá rechazar los Bienes dañados y se aplicarán las siguientes disposiciones:

6.2.1 el Vendedor deberá recoger los Bienes dañados del Comprador a expensas del Vendedor;

6.2.2 durante el período entre la entrega de los Bienes y la recogida por parte del Vendedor, el Comprador no será responsable de ninguna pérdida o daño adicional causado a los Bienes dañados;

6.2.3 todas las sumas pagaderas por el Comprador en relación con los Bienes dañados dejarán de ser pagaderas;

6.2.4 todas las sumas pagadas por el Comprador en relación con los Bienes dañados serán reembolsadas por el Vendedor;

6.2.5 el Comprador tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios al Vendedor por cualquier pérdida causada al Comprador como resultado del daño de los Bienes.

6.3 Cuando falten referencias suministradas en el Pedido, el Comprador deberá notificar al Vendedor y se aplicarán las siguientes disposiciones:

6.3.1 todas las sumas pagaderas por el Comprador en relación con los Bienes faltantes dejarán de ser pagaderos;

6.3.2 todas las sumas pagadas por el Comprador en relación con los Bienes faltantes serán reembolsadas por el Vendedor de inmediato;

6.3.3 el Comprador tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios al Vendedor por cualquier pérdida causada al Comprador como resultado de la escasez.

6.4 Si el Comprador así lo solicita, el Vendedor reemplazará inmediatamente los Bienes dañados o suministrará los Bienes que falten a cargo del Vendedor y/o el Comprador tendrá derecho a cancelar, sin previo aviso, la totalidad o parte no ejecutada del Pedido y los derechos a que se refiere la Cláusula 5.2. se aplicarán.

6.5 Cuando exista un exceso de Bienes en relación con el Pedido, el Comprador podrá rechazar el exceso de Bienes mediante notificación por escrito al Vendedor y se aplicarán las siguientes disposiciones:

6.6 El Comprador puede aceptar el exceso de Bienes notificando al Vendedor de dicha aceptación y el precio de los Bienes sobrantes será pagadero por el Comprador de conformidad con la Cláusula 3.

6.7 El Vendedor reparará o reemplazará sin cargo los Bienes dañados o perdidos en tránsito al recibir notificación a tal efecto del Comprador.

## **7 TITULARIDAD Y RIESGO**

La titularidad y el riesgo de los Bienes pasarán al Comprador Al momento de la entrega de los Bienes en los términos de la Cláusula 5. El Comprador aún tendrá derecho a rechazar los Bienes en los términos de la Cláusula 6.

## **8 INDEMNIZACIÓN**

El Vendedor indemnizará al Comprador contra todas las reclamaciones, pérdidas, responsabilidades o gastos que surjan o en los que incurra el Comprador, ya sea de acuerdo con el derecho consuetudinario o por ley, con respecto a lesiones personales o la muerte de cualquier persona o con respecto a cualquier pérdida o destrucción de o daños a la propiedad debido a cualquier trabajo ejecutado por el Vendedor en relación con los Bienes o debido a cualquier defecto en los Bienes.

## **9 FUERZA MAYOR**

Ninguna de las partes será responsable por ningún retraso o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones si el retraso o incumplimiento resulta de eventos o circunstancias fuera de su control razonable, incluidos, entre otras huelgas, cierres patronales, accidentes, guerra, incendios, avería de la planta o maquinaria o escasez o falta de disponibilidad de materias primas de una fuente natural de suministro, y la parte tendrá derecho a una prórroga razonable de sus obligaciones.

## **10 CESE**

Si algún término o disposición de estos Términos y condiciones se considera inválido, ilegal o inaplicable por algún motivo por parte de un tribunal de jurisdicción competente, dicha disposición se eliminará y el resto de las disposiciones del presente continuarán en pleno vigor y efecto como si estos Términos y Las condiciones se habían acordado con la disposición inválida ilegal o inaplicable eliminada.

## **11 LEY APLICABLE**

Estos Términos de Venta se rigen y deben aplicarse de conformidad con las leyes de España.